



Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey Beca de Patrimonio de Nueva Jersey Directrices del programa de subvenciones del ejercicio 2024

Este documento también está disponible [en inglés](#). (This document is also available [in English](#).)

SOBRE EL CONSEJO ESTATAL DE LAS ARTES DE NUEVA JERSEY

El Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey (Consejo de las Artes) es una división del Departamento de Estado de Nueva Jersey, creada en 1966 por el capítulo 214 de la Ley Pública, y está formado por 17 miembros nombrados por el Gobernador, y tres miembros de oficio que representan al Secretario de Estado de Nueva Jersey, al Senado y a la Asamblea. Los miembros voluntarios del Consejo de las Artes cuentan con el apoyo de un personal profesional que lleva a cabo sus programas y servicios desde la capital del estado en Trenton.

LO QUE CREEMOS

Creemos que las artes son fundamentales para todos los elementos que más valoramos en una sociedad moderna, como el entendimiento humano, el orgullo cultural y cívico, las comunidades fuertes, las escuelas excelentes, el aprendizaje permanente, la expresión creativa y las oportunidades económicas.

NUESTRA MISIÓN: NOS LA HA DADO EL PUEBLO DE NUEVA JERSEY

En 1966, la Legislatura aprobó, y el gobernador firmó, un proyecto de ley por el que se creaba el Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey y se nos encomendaba hacer todo lo necesario y apropiado para: apoyar, fomentar y promover el interés público en las artes; aumentar los recursos públicos y privados dedicados a las artes; promover la libertad de expresión en las artes; y facilitar la inclusión del arte en todos los edificios públicos de Nueva Jersey.

CÓMO NOS FINANCIAMOS

El apoyo público a las artes en Nueva Jersey procede de una fuente de ingresos específica y renovable - la tasa de ocupación hotelera/moteler- establecida en 2003. Además, el Consejo de las Artes recibe una subvención anual por concurso de la Fundación Nacional de las Artes.

Como mayor financiador de las artes en Nueva Jersey, el Consejo de las Artes se compromete a conceder subvenciones anuales y plurianuales a las organizaciones artísticas sin ánimo de lucro y a los artistas de Nueva Jersey. El Consejo de las Artes tiene como máxima prioridad la concesión de subvenciones estratégicas, receptivas y responsables, garantizando que los programas y servicios sean equitativos, accesibles y tengan el mayor impacto posible en todo el estado. Para más información sobre el Consejo de las Artes, visite: www.artscouncil.nj.gov.

AYUDA A LA SOLICITUD DISPONIBLE

La siguiente asistencia está disponible para ayudarle a redactar y presentar su solicitud.

1. Talleres/webinars sobre la aplicación. Consulte el [sitio web del Consejo](#) para conocer los detalles y los horarios.
2. El personal está disponible para ayudarle con las preguntas específicas de su solicitud. Los funcionarios del programa están disponibles por teléfono y correo electrónico, o puede programar una cita para preguntas en profundidad sobre el formulario de solicitud.

Los nominadores pueden hacer preguntas y recibir asistencia poniéndose en contacto con Kim Nguyen, responsable del programa de artes populares y tradicionales, en el 609-292-4495 o por correo electrónico a kim.nguyen@sos.nj.gov.

SOBRE ESTE PROGRAMA

PREMIOS DE BECAS DE PATRIMONIO

Para honrar y preservar el muy diverso patrimonio cultural de nuestro Estado, el Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey otorgará las Becas del Patrimonio de Nueva Jersey a los maestros del arte popular y tradicional (para más información, consulte la [Guía Especial](#)). Estas becas reconocen la excelencia artística, los logros de toda una vida y las contribuciones al patrimonio artístico tradicional de nuestro estado.

Los premios Heritage Fellowship son premios únicos de 20.000 dólares a artistas folclóricos y tradicionales de Nueva Jersey para ayudarles a perseguir sus objetivos artísticos. Los becarios son seleccionados a través de un proceso de evaluación por un panel independiente de revisores. Los miembros del panel revisan las solicitudes presentadas, incluyendo las cartas de apoyo y las muestras de trabajo, y puntúan el trabajo basándose únicamente en los criterios de evaluación enumerados en estas directrices (página 5).

Los candidatos deben tener un historial de logros artísticos continuos y deben participar activamente en su forma de arte, ya sea como practicantes o como profesores.

Los nominadores pueden presentar una o más candidaturas (utilizando un formulario distinto para cada presentación).

Las candidaturas pueden ser presentadas por un individuo o un grupo. Los artistas pueden auto-nominarse, siempre que puedan obtener y proporcionar todas las cartas de apoyo requeridas de los miembros de la comunidad. Todos los nominadores deben proporcionar el nombre y la información de contacto de la persona que será responsable de toda la comunicación con el personal del Consejo de las Artes en relación con la nominación, incluida la recepción de correspondencia, la realización de actualizaciones o cambios y la recepción de comentarios.

El personal revisará varias notificaciones de intención de nominar a un mismo candidato antes de aprobar su nominación, y sólo se aprobará la nominación más sólida para someterla a revisión. En este caso, se informará a todos los proponentes.

CÓMO PUEDEN UTILIZARSE LOS FONDOS DEL PREMIO

Los artistas pueden utilizar las becas Heritage para trabajar en su disciplina artística, incluyendo la compra de suministros, el alquiler de un espacio de estudio o para liberar su tiempo. Los fondos de la beca no pueden utilizarse para viajar fuera del país, estudiar como estudiante matriculado en un programa de posgrado o de grado, o para comprar equipo permanente (equipo con un valor de reventa superior a 350 dólares o que tenga una vida útil de más de tres años). Las becas del Patrimonio no se conceden en función de la necesidad o para emprender proyectos; no se tendrán en cuenta las presentaciones que expresen la necesidad económica del artista o describan proyectos que necesiten financiación.

¿QUÉ SON LAS ARTES POPULARES Y TRADICIONALES?

Según la definición del [Fondo Nacional de las Artes](#), las artes populares y tradicionales están arraigadas en la vida cultural de una comunidad y la reflejan. Los miembros de la comunidad pueden compartir una herencia étnica, unas costumbres culturales, una lengua, una religión, una ocupación o una región geográfica comunes. Estas tradiciones artísticas, vitales y en constante renovación, están conformadas por valores y normas culturales que se transmiten de generación en generación, a menudo en el seno de la familia y la comunidad, a través de la demostración, la conversación y la práctica. Los géneros artísticos incluyen, entre otros, la música, la danza, la artesanía y la expresión oral.

REQUISITOS DE NOMBRAMIENTO

Los galardonados serán seleccionados sobre la base de las nominaciones del público, o de las auto nominaciones presentadas con amplio material de apoyo proporcionado por el artista y por otros. Las candidaturas sólo pueden ser para un artista individual. No se aceptarán nominaciones para grupos (dúos, conjuntos, etc.) Los nominados deben ser ciudadanos o residentes permanentes del estado de Nueva Jersey, y puede recibir la beca una vez en la vida. El nominado debe ser un residente actual y permanente de Nueva Jersey en el momento de la solicitud (la fecha de presentación de la misma) y en el momento de la concesión (julio de 2023).

No se tendrán en cuenta las candidaturas de personas fallecidas. No se efectuará ningún pago a la herencia o a los herederos de un beneficiario fallecido.

CRONOLOGÍA

29 de noviembre de 2022: publicación de las directrices del programa

Diciembre 2022 - Febrero 2023: Asistencia técnica disponible ([Detalles aquí.](#))

5 de enero de 2023: Fecha límite para la presentación de los formularios de notificación de intención de candidatura

24 de enero de 2023: Los formularios de nominación están disponibles en SAGE* para los nominadores aprobados

23 de febrero de 2023: Fecha límite para presentar las candidaturas

Marzo 2023-: El proceso de revisión del panel tiene lugar

25 de julio de 2023: Premios aprobados y anunciados en la Reunión Anual del Consejo

** SAGE es el sistema estatal de administración de subvenciones por vía electrónica*

CÓMO PRESENTAR UNA CANDIDATURA

Las candidaturas deben ir precedidas de un formulario de notificación de intención de nominación, enviado por correo electrónico según las instrucciones que figuran a continuación, y aprobado por el Consejo Estatal de las Artes; una vez aprobada la notificación de intención de nominación, todos los materiales de nominación deben presentarse en línea en el sistema SAGE. Cada nominación individual debe tener un paquete de nominación separado. No se aceptarán materiales de nominación (excepto el Aviso de intención de nominar) que se envíen por correo electrónico, por correo postal o por fax.

Las nominaciones efectivas enmarcan el trabajo del artista a través de muestras de trabajo de calidad, así como cartas de apoyo de los miembros de la comunidad, personas con experiencia en el género del nominado, y los compañeros artísticos del nominado. Es responsabilidad del nominador enmarcar el trabajo del nominado, sus antecedentes culturales y los logros de su vida en la carta de nominación. Aunque las candidaturas serán revisadas por un panel de expertos en el campo de las artes populares y tradicionales, los nominadores no deben asumir que los panelistas tendrán una familiaridad previa con el nominado o su tradición cultural específica.

Las candidaturas se considerarán incompletas y no se revisarán si no se presentan muestras de trabajo y materiales de apoyo en el sistema SAGE antes de la fecha límite. Las muestras de trabajo presentadas deben incluir ejemplos de alta calidad, tanto recientes como históricos, del trabajo del candidato. Se anima a los nominadores a utilizar fotos o vídeos de alta calidad que muestren efectivamente la calidad del trabajo del artista.

INSTRUCCIONES DE NOMBRAMIENTO

Nota: Todos los formularios deben presentarse en inglés.

Paso 1 - Envíe la notificación de su intención de presentar una candidatura por correo electrónico, con dos archivos adjuntos: el formulario y la carta de apoyo. Envíelos a kim.nguyen@sos.nj.gov, y cópielos a rachelle.rivera@sos.nj.gov. Utilice el asunto "Heritage Fellow Nomination". El formulario de notificación de intención de candidatura está disponible [aquí](#).

Anexo opcional: Si la información no se incluye como enlace web o en la carta de nominación, adjunte un documento PDF con un currículum o una breve biografía que describa la carrera del nominado o los

nominados, una lista de las principales apariciones públicas o exposiciones del nominado o los nominados, y los títulos de las obras publicadas, si las hay.

Paso 2- El personal del Consejo revisará el formulario de notificación de intención de nominación para asegurarse de que el artista nominado cumple los criterios de elegibilidad, y para verificar que la forma de arte es un género folclórico y tradicional.

Sólo se aceptarán candidaturas de artistas que practiquen y/o enseñen activamente en las artes populares y tradicionales. (Póngase en contacto con [Kim Nguyen](#) para obtener más información y consulte el [documento de orientación especial para la elegibilidad aquí.](#)) Los artistas pueden ver otros programas que el Consejo ofrece para los artistas en [nuestro sitio web](#).

Una vez aprobada la notificación de intención de nominar, el personal del Consejo se pondrá en contacto con el nominador para autorizarle a presentar una nominación completa. En ese momento se facilitarán las instrucciones de presentación. Las instrucciones incluirán un nombre de usuario y una contraseña para iniciar sesión en el sistema SAGE para acceder a la solicitud de nominación completa, y para cargar todos los materiales para completar la nominación.

Los nominadores deben estar preparados para presentar los siguientes materiales de solicitud en el sistema SAGE, una vez que la notificación de intención de nominar haya sido aprobada:

- Una declaración/carta de nominación
- Cartas de apoyo. Estas cartas deben incluir al menos una carta de cada uno de los siguientes apoyos: miembro(s) de la comunidad, persona(s) experta(s) en el género del candidato, y compañero(s) artístico(s) del candidato. (Un mínimo de 3 cartas de apoyo, un máximo de 5, más la carta de los nominadores, con un total de 20 páginas)
- Biografía/currículum del artista
- Un enlace al sitio web del artista o a otro recurso en línea donde pueda verse su obra. Esto constituye las muestras de trabajo requeridas y puede ser complementado con cargas opcionales como se indica a continuación.

Nota: Los requisitos mínimos para nominar a un artista son las cartas de apoyo mencionadas anteriormente, un currículum/biografía del artista y un enlace web con ejemplos de su obra. Los materiales opcionales que se indican a continuación no son necesarios.

- Opcional: imágenes, vídeos u otras cargas de la obra del artista. Son muy importantes en caso de que el sitio web del artista no ofrezca una imagen completa de su trabajo a lo largo de su carrera.
- Opcional: hasta dos documentos adicionales en la categoría de muestra de trabajo de "otros materiales escritos". Véanse las instrucciones más abajo.
- NO envíe los documentos como archivos de Microsoft Word. Cada archivo adjunto debe ser un PDF y el límite de tamaño del archivo es de 1 MB (megabyte).
- Los miembros del jurado no revisarán más de 20 minutos en total de todas las muestras de trabajo, vídeos y otros materiales requeridos y opcionales.

NO incruste archivos multimedia no imprimibles (vídeo y/o sonido) en sus documentos PDF.

NO active ninguna configuración de seguridad de los documentos ni proteja con contraseña ningún archivo PDF o sitio web que envíe.

Las instrucciones de presentación de SAGE describirán claramente los tipos de archivos, tamaños, etc. que se aceptan para completar el proceso de nominación en SAGE. No se tendrán en cuenta las candidaturas incompletas.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Los nominadores pueden hacer preguntas y recibir asistencia poniéndose en contacto con Kim Nguyen, responsable del programa de artes populares y tradicionales, en el 609-292-4495 o por correo electrónico a kim.nguyen@sos.nj.gov.

El personal del Consejo de las Artes trabajará principalmente con el nominador indicado en el formulario de notificación de intención de nominación. Por favor, indique el nombre y la información de contacto del nominador que se encargará de la presentación de la nominación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los formularios de notificación de intención de nominación deben ser presentados de acuerdo con las instrucciones anteriores antes de las 4 de la tarde, hora del este, del 5 de enero de 2023.

Las candidaturas deben presentarse en línea en SAGE a más tardar a las 4 de la tarde, hora del este, del 23 de febrero de 2023.

Las becas se anunciarán en el verano de 2023.

No se revisarán las candidaturas tardías, inelegibles o incompletas.

EXAMEN DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas son revisadas por un grupo consultivo de expertos en artes populares y tradicionales y al menos un profano en la materia.

Los criterios de selección para este premio son:

- Excelencia artística de las muestras de trabajo aportadas
- Importancia, a lo largo del tiempo, dentro de la tradición artística particular del artista
- La contribución de los artistas al patrimonio cultural vivo

Todos los materiales presentados en apoyo de un candidato deben demostrar muestras de trabajo de la más alta calidad y describir la profundidad del compromiso, los logros y la posición del candidato en su comunidad. Los miembros del jurado no podrán realizar investigaciones adicionales sobre los candidatos y sólo evaluarán al candidato basándose en los materiales presentados.

NOTIFICACIÓN

Los ganadores del premio Heritage Fellowship serán aprobados y anunciados en la reunión pública del Consejo Estatal de las Artes en julio de 2023. Todos los nominadores y nominados serán notificados por escrito de la decisión del Consejo Estatal de las Artes. Las decisiones del Consejo Estatal de las Artes son definitivas e inapelables.